

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

A la Superintendencia General de Entidades Financieras,
CORPORACIÓN CAFSA, S.A.

El suscrito Contador Público Autorizado fue contratado por **Corporación CAFSA, S.A.** ("la Corporación"), cédula jurídica 3-101-289166, compañía constituida, organizada y vigente bajo las leyes de Costa Rica, con el propósito de certificar las cifras financieras que se presentan en el estado de posición financiera de la Corporación al 30 de junio de 2019 y en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales para el período de seis meses que terminó en esa fecha, corresponden a los saldos que se muestran y se derivan de los registros formales de contabilidad de **Corporación CAFSA, S.A.** a esa fecha y por ese período. La administración de la Corporación es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera.

De conformidad con el marco de referencia contable aplicable a la Corporación, un conjunto de estados financieros está integrado por el estado de posición financiera, el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y sus notas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la administración de **Corporación CAFSA, S.A.** su emisión y aprobación. Para los propósitos de esta certificación, la Corporación presenta para efectos comparativos e informativos, los estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2018 y 30 de junio de 2018 y el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales por el período de seis meses que termino el 30 de junio de 2018 y los estados de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y las notas a los financieros , al 30 de junio de 2019 y 2018, consecuentemente sobre esta información no se aplicó ningún procedimiento de certificación de estados financieros ni ningún otro procedimientos de auditoría.

Este trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la circular 14-2014 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a certificaciones de estados financieros. Esta certificación fue realizada con el único propósito de certificar que las cifras financieras que se presentan en el estado de posición financiera al 30 de junio de 2019 y en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales para el período de seis meses que terminó en esa fecha, que se adjuntan a esta certificación, fueron preparados con base en las cifras tomadas de sus registros formales contables y que verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo a continuación:

Procedimientos

Los procedimientos aplicados sobre la información antes mencionada de la Corporación, consistieron en la comparación de los saldos de las cuentas del estado de posición financiera al 30 de junio de 2019 y del estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales para el período de seis meses que terminó en esa fecha, que se adjuntan a esta certificación, con las cifras correspondientes que muestran los registros formales de contabilidad de la Corporación a esa fecha y para ese período.

Resultados

Con base en los procedimientos-anteriormente mencionados confirmamos que las cifras financieras que se muestran en el estado de posición financiera de **Corporación CAFSA, S.A.** al 30 de junio de 2019, y el correspondiente estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales para el período de seis meses que terminó en esa fecha,-que se adjuntan a esta certificación, son los que provienen de los registros contables principales que lleva la Corporación a dicha fecha.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoría sobre un conjunto completo de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por **Corporación CAFSA, S.A.** en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

Certificación

En virtud de lo anterior, certifico que el estado de posición financiera al 30 de junio de 2019, y el correspondiente estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales para el período de seis meses que terminó en esa fecha, que se adjuntan a esta certificación, fueron preparados con base en las cifras tomadas de sus registros contables que para su efecto utiliza **Corporación CAFSA, S.A.**

Este informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el Artículo No.4 de la Ley No.1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del Artículo No.9 de la Ley No.1038, ni los Artículos No.20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero, explícitamente los Artículos No.11, 12, 17 y 18, así como el Artículo No.26 y 59 inciso g) todos del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del interesado. Dada en la ciudad de Heredia a los 23 días del mes de julio de 2019.



Lic. Rafael A. Castro Monge - C.P.A. No.1795

Póliza No.0116 FIG 7

Vence: 30 de setiembre de 2019


Timbre de Ley No.6663, ₡50,00

Adherido y cancelado en el original



CORPORACIÓN CAFSA, S.A.
ESTADOS INDIVIDUALES DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 30 de junio de 2019 y 2018 y el 31 de diciembre de 2018
(En colones sin céntimos)

	Nota	Junio 2019	Junio 2018	Diciembre 2018
ACTIVOS				
Participaciones en el capital de otras empresas	3	¢ 20,118,253,116	¢ 18,250,892,199	¢ 21,262,093,088
TOTAL DE ACTIVOS		¢ 20,118,253,116	¢ 18,250,892,199	¢ 21,262,093,088
PATRIMONIO				
Capital social				
Capital pagado	4-a	¢ 16,362,185,000	¢ 13,593,185,000	¢ 16,362,185,000
Utilidades de ejercicios anteriores pendientes de capitalizar	4-b	2,548,000,000	2,769,000,000	-
Reservas patrimoniales	1-h	1,177,713,493	984,493,722	1,177,713,493
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		17,290,202	15,253,489	51,018,942
Resultado del período		13,064,421	888,959,988	3,671,175,653
TOTAL DEL PATRIMONIO		¢ 20,118,253,116	¢ 18,250,892,199	¢ 21,262,093,088


Mauricio Gómez P.
Representante Legal


Yorlany Rojas
Contadora

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


CORPORACIÓN CAFSA, S.A.

**ESTADOS INDIVIDUALES DE GANANCIAS O PÉRDIDAS
Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

Para los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2019 y 2018 y período de tres meses que terminaron al 30 de junio de 2019 y 2018

(En colones sin céntimos)

	Nota	Junio 2019	Junio 2018	Abril a Junio 2019	Abril a Junio 2018
Otros ingresos de operación					
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	6	¢ 13,064,421	¢ 888,959,988	¢ (255,312,772)	¢ 408,754,866
Total otros ingresos de operación		<u>13,064,421</u>	<u>888,959,988</u>	<u>(255,312,772)</u>	<u>408,754,866</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		<u>13,064,421</u>	<u>888,959,988</u>	<u>(255,312,772)</u>	<u>408,754,866</u>
RESULTADO DEL PERIODO		<u>¢ 13,064,421</u>	<u>¢ 888,959,988</u>	<u>¢ (255,312,772)</u>	<u>¢ 408,754,866</u>



 Mauricio Gómez P.
 Representante Legal


 Yorlenny Rojas
 Contadora

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

CORPORACIÓN CAFSA, S.A.
ESTADOS INDIVIDUALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Para los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2019 y 2018
 (En colones sin céntimos)

	Nota	Capital social	Utilidades de ejercicios anteriores afectadas para capitalizar	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2018		¢ 13,593,185,000	¢ -	¢ 984,493,722	¢ 2,784,253,489	¢ 17,361,932,211
Utilidades de ejercicios anteriores afectadas para capitalizar	4-b	-	2,769,000,000	-	(2,769,000,000)	-
Resultado del período		-	-	-	888,959,988	888,959,988
Saldos al 30 de junio de 2018		<u>¢ 13,593,185,000</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 984,493,722</u>	<u>¢ 904,213,477</u>	<u>¢ 18,250,892,199</u>
Saldos al 1 de enero de 2019		¢ 16,362,185,000	¢ -	¢ 1,177,713,493	¢ 3,722,194,595	¢ 21,262,093,088
Utilidades de ejercicios anteriores afectadas para capitalizar	4-b	-	2,548,000,000	-	(2,548,000,000)	-
Pago de dividendos	4-c	-	-	-	(1,156,904,393)	(1,156,904,393)
Resultado del período		-	-	-	13,064,421	13,064,421
Saldos al 30 de junio de 2019		<u>¢ 16,362,185,000</u>	<u>¢ 2,548,000,000</u>	<u>¢ 1,177,713,493</u>	<u>¢ 30,354,623</u>	<u>¢ 20,118,253,116</u>



 Mauricio Gómez P.
 Representante Legal


 Yorely Rojas
 Contadora

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

CORPORACIÓN CAFSA, S.A.
ESTADOS INDIVIDUALES DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Para los períodos de seis meses que terminaron el 30 de junio de 2019 y 2018
 (En colones sin céntimos)

	2019	2018
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del período	€ 13,064,421	€ 888,959,988
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Participación en la utilidad neta de subsidiarias	(13,064,421)	(888,959,988)
Variación en los activos (aumento), o disminución		
Participación en el capital de otras empresas	<u>1,756,904,393</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación	<u>1,756,904,393</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aportes de capital recibidos en efectivo	-	-
Pago de dividendos	<u>(1,756,904,393)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo provenientes de las actividades de financiamiento	<u>(1,756,904,393)</u>	<u>-</u>
Efectivo y equivalentes al 1 de enero	<u>-</u>	<u>-</u>
Efectivo y equivalentes al 30 de junio	1-f <u>€ -</u>	<u>€ -</u>


 Mauricio Gómez P.
 Representante Legal


 Yorlisy Rojas
 Contadora

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

CORPORACIÓN CAFSA, S.A.

Estados Financieros sin Consolidar

30 de junio de 2019

CORPORACIÓN CAFSA S.A.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2019

(1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

Corporación CAFSA, S.A. es una sociedad anónima organizada el 1 de febrero de 2001 de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. La Corporación actúa principalmente como compañía tenedora de las acciones de sus subsidiarias. Se encuentra regulada por la Ley Orgánica del Banco Central, y las normas y disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Las oficinas de la Financiera se ubican en Torre Lexus, Tercer Piso, Avenida Escazú. La Corporación no tiene empleados ni cajeros automáticos bajo su control.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Corporación es propietaria del total del capital accionario de:

- Financiera CAFSA, S.A.
- Arrendadora CAFSA, S.A.

Financiera CAFSA, S.A. (la Financiera) es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Constituida como entidad financiera no bancaria el 14 de junio de 1982, se encuentra regulada por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

La Financiera puede llevar a cabo todas las operaciones permitidas según el Código de Comercio y las entidades supervisoras. Sus actividades principales son el otorgamiento de créditos para el financiamiento de vehículos y la captación de recursos monetarios del público inversionista. Financiera CAFSA, S.A. es subsidiaria propiedad total de Corporación CAFSA, S.A., cuya información puede ser accesada a través de la dirección electrónica www.cafsa.fi.cr.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Financiera cuenta con 49 y 43 funcionarios, respectivamente para cada uno de los años y 6 cajas auxiliares en diversos puntos del país. Al 30 de junio de 2019 y 2018, la financiera no mantiene bajo su administración ningún cajero automático.

Arrendadora CAFSA, S.A. (la Arrendadora) es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Constituida el 1 de febrero de 2001, su actividad principal es el arrendamiento de bienes, principalmente vehículos de uso personal, al igual que flotillas de camiones de carga liviana y todas aquellas actividades permitidas, que no violen el código de comercio, ni las leyes de la República de Costa Rica. El desarrollo de las operaciones es financiado principalmente mediante la contratación de líneas de crédito otorgadas por Bancos privados de Costa Rica y del

CORPORACIÓN CAFSA S.A.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2019

exterior. La Arrendadora es subsidiaria propiedad total de Corporación CAFSA, S.A., cuya información puede ser accesada a través de la dirección electrónica www.cafsa.fi.cr.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Arrendadora cuenta con 36 y 31 funcionarios, respectivamente, y 6 cajas auxiliares en diversos puntos del país.

Las oficinas de la Corporación se ubican en Torre Lexus, Tercer Piso, Avenida Escazú. La Corporación no tiene empleados ni cajeros automáticos bajo su control.

Los Estados Financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

(b) Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Los estados financieros de Corporación CAFSA, S.A. (Compañía controladora individual), con la inversión en las compañías subsidiarias valuadas por el método de participación, han sido preparados únicamente para el cumplimiento del Reglamento para la constitución, el traspaso, el registro y el funcionamiento de los grupos financieros. La Compañía prepara y emite estados financieros consolidados los cuales son sus estados financieros principales ya que incluyen las cifras de sus subsidiarias (compañías en las cuales la Corporación tiene la posibilidad de ejercer control sobre sus operaciones).

Las diferencias más importantes entre la legislación vigente, la reglamentación del CONASSIF y las disposiciones de la SUGEF en relación con las NIIF vigentes al 1 de enero de 2011, se describen en la Nota 11.

(c) Participaciones en el capital de otras empresas

Valuación de inversiones por el método de participación patrimonial

i. Subsidiarias

Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por la Corporación. El control existe cuando la Corporación, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, para obtener beneficios de estas actividades. Por efectos regulatorios los estados financieros deben presentar las inversiones en sus subsidiarias, valuadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, los estados financieros incluyen las inversiones de las siguientes subsidiarias:

CORPORACIÓN CAFSA S.A.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2019

<u>Nombre</u>	<u>% de participación</u>
Financiera CAFSA, S.A.	100%
Arrendadora CAFSA, S.A.	100%

Este efecto de la actualización de la participación en otras empresas se presenta en el estado de utilidades como ingresos y gastos por inversiones permanentes no financieras.

(d) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de posición financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en la cuenta de ingresos o gastos financieros por diferencias de cambio neto.

ii. Método de valuación

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) dispuso, en el Artículo No.5 de la sesión 5300-2006, del 13 de octubre del 2006, establecer un régimen de banda cambiaria con vigencia a partir del 17 de octubre del 2006. Este régimen fue anunciado como parte del proceso de transición gradual y ordenada hacia un esquema de flotación, condición para mejorar el control monetario de la inflación.

La Junta Directiva del BCCR, en el Artículo No.5 de la sesión 5677-2015 del 30 de enero del 2015, acordó migrar hacia un esquema cambiario de flotación administrada. Bajo este nuevo régimen, el BCCR permitirá que el tipo de cambio sea determinado por la concurrencia de las fuerzas de oferta y demanda de divisas, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario para evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio. La administración de la Corporación no considera que el cambio en la política cambiaria del BCCR mencionado anteriormente tenga un efecto significativo en el riesgo cambiario de la Corporación o en la política establecida para la administración de este riesgo. Conforme a lo establecido en el plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 30 de junio de 2019, la Corporación utilizó el siguiente tipo de cambio ₡576,72 y ₡583,64 (₡563.44 y ₡570.08 en el 2018), por US\$1,00 para la compra y venta de divisas respectivamente.

CORPORACIÓN CAFSA S.A.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2019

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen acciones y disponibilidades.

(i) Clasificación

Los instrumentos negociables son aquellos que la Corporación mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Corporación ni se tiene certeza si se van a mantener hasta su vencimiento.

(ii) Reconocimiento

La Corporación reconoce los activos disponibles para la venta en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio. La excepción a lo anterior lo constituyen las ganancias y/o pérdidas por cambios en el valor razonable de las inversiones en fondos de inversión abiertos, las cuales se registran en resultados.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento, los préstamos y cuentas por cobrar se reconocen en la fecha negociación o en el momento de originación según corresponda.

(iii) Medición

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor justo, que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se miden al valor razonable, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso/gasto financiero.

CORPORACIÓN CAFSA S.A.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2019

(iv) Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

(v) Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que la inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

(vi) Baja de activos financieros

La baja un activo financiero se realiza cuando la Corporación pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

La Corporación considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo de rubro disponibilidades e inversiones en bancos con vencimientos a dos meses o menos. Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Corporación no tiene equivalentes de efectivo.

(g) Deterioro de los activos

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada estado de posición financiera, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales para aquellos activos registrados al costo.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió

CORPORACIÓN CAFSA S.A.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2019

después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

(h) Reserva legal

De conformidad con la legislación costarricense, la Corporación y sus subsidiarias asignan el 5% de las utilidades después de impuesto sobre la renta al final de cada año para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital acciones.

(i) Impuesto sobre la renta

i. Corriente:

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. Diferido:

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización. Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Corporación no mantiene registrado ningún activo o pasivo por impuesto sobre la renta diferido, como compañía controladora individual.

(j) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.

(k) Uso de las estimaciones

La Administración de la Corporación ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados con activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de tales estimaciones.

CORPORACIÓN CAFSA S.A.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2019

(2) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Corporación no mantiene saldos y transacciones con partes relacionadas.

(3) Participación en el capital de otras empresas

Las participaciones en el capital de otras empresas se detallan como sigue:

	Al 30 de junio	
	2019	2018
Activos:		
Participaciones en otras empresas:		
Financiera Cafsa, S.A.	¢ 10 015 274 870	¢ 8 497 441 841
Arrendadora Cafsa, S.A.	<u>10 102 978 246</u>	<u>9 753 450 358</u>
Total activos	<u>¢ 20 118 253 116</u>	<u>¢ 18 250 892 199</u>

(4) Patrimonio

a. Capital Social

Al 30 de junio de 2019, el capital social autorizado de Corporación CAFSA, S.A., es de ¢16.362.185.000 acciones comunes y nominativas, (13.593.185.000 en 2018) las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢16.362.185.000 (¢13.593.185.000 en 2018).

b. Incremento del capital social

El 7 de febrero de 2019, por acuerdo de accionistas se aprobó el incremento del capital social por ¢2.548.000.000, mediante la capitalización de utilidades acumuladas de periodos anteriores por la suma de ¢1.948.000.000 y ¢600.000.000 en aportes de efectivo por parte de los socios. Al 30 de junio de 2019, el aumento está pendiente de aprobación por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

El 17 de abril de 2018, por acuerdo de accionistas se aprobó el incremento del capital social por ¢2.769.000.000, mediante la capitalización de utilidades acumuladas de periodos anteriores por la suma de ¢2.269.000.000 y ¢500.000.000 en aportes de efectivo por parte de los socios. El 9 de octubre de 2018, según oficio CNS-1450-11, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, comunica la aprobación del aumento de capital.

CORPORACIÓN CAFSA S.A.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2019

c. Distribución de dividendos

El 7 de febrero de 2019, por acuerdo de accionistas en Arrendadora CAFSA se aprobó el pago de dividendos por la suma de ¢1.756.904.393, de los cuales inmediatamente se trasladaron a Financiera CAFSA, S.A. la suma de ¢600.000.000, como un aporte de efectivo por parte de los socios. Al 30 de junio de 2018 no existían acuerdos de los socios para distribuir dividendos de períodos anteriores.

(5) Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes:

El cálculo tomando como base la utilidad neta del año 2019, y habiéndose deducido el 5% a la utilidad del año para la reserva legal, se obtiene un valor atribuible que asciende a la suma de ¢12.411.200 (¢844.511.989 en el 2018) y la cantidad promedio de acciones comunes en circulación durante el año es igual a ¢16.362.185.000 (¢13.593.185.000 en el 2018).

El detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

	Al 30 de junio	
	2019	2018
Utilidad neta	¢ 13 064 421	¢ 888 959 988
Utilidad neta disponible para accionistas comunes	12 411 200	844 511 989
Cantidad promedio de acciones comunes	<u>16 362 185 000</u>	<u>13 593 185 000</u>
Utilidad básica por acción	<u>0,0008</u>	<u>0,0621</u>

CORPORACIÓN CAFSA S.A.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2019

(6) Otros ingresos por participación en el capital de otras empresas

Los otros ingresos por participaciones en el capital de otras empresas se detallan como sigue:

	Al 30 de junio	
	2019	2018
Financiera Cafsa, S.A.	¢ 450 182 862	¢ 199 673 811
Arrendadora Cafsa, S.A.	(437 118 441)	689 286 177
	<u>¢ 13 064 421</u>	<u>¢ 888 959 988</u>

(7) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Corporación debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, por el período de doce meses que termina el 30 de junio de cada año.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Corporación no incurrió en utilidades gravables para efectos fiscales, ni existen diferencias temporales que generen el registro del impuesto de renta diferido. Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducibles. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable.

Las Autoridades Fiscales pueden revisar las declaraciones de impuestos presentadas por la Corporación por los años terminados el 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017 y 2018.

(8) Administración de riesgos

La Corporación está expuesta a diferentes riesgos entre ellos, los más importantes, riesgo crediticio, riesgo de liquidez, riesgo tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado. A continuación, se detalla la forma en que la Corporación administra los diferentes riesgos.

a. Riesgos de liquidez

La Corporación mantiene un riesgo de liquidez mínimo, ya que sus activos no requieren dar cobertura a obligaciones de ninguna índole. Debido a esto la Gerencia Financiera solamente realiza una revisión de control de flujo de la Corporación, en caso de que se presente un requerimiento de deuda.

CORPORACIÓN CAFSA S.A.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2019

Al 30 de junio de 2019, el calce de plazos de los activos de la Corporación es como sigue:

	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-365 días	Mas 365 días	Total
<u>Activos</u>								
Participación en el capital de otras empresas	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 20 118 253 116	¢ 20 118 253 116
Total de activos	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 20 118 253 116</u>	<u>¢ 20 118 253 116</u>

Al 30 de junio de 2018, el calce de plazos de los activos de la Corporación es como sigue:

	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-365 días	Mas 365 días	Total
<u>Activos</u>								
Participación en el capital de otras empresas	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 18 250 892 199	¢ 18 250 892 199
Total de activos	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 18 250 892 199</u>	<u>¢ 18 250 892 199</u>

CORPORACIÓN CAFSA S.A.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2019

(9) Indicadores de riesgo

Los indicadores de rentabilidad presentados por la Corporación se detallan como sigue:

	Al 30 de junio	
	2019	2018
i. Retorno sobre el activo (ROA):	0,06%	4,87%
ii. Retorno sobre el capital (ROE):	0,08%	6,54%

(10) Notas requeridas por el Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupo y conglomerados financieros

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Corporación no presenta las siguientes notas, según se establece en el Acuerdo SUGEF 31-04 “Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros”:

- i. *Partidas fuera del balance, contingencias, otras cuentas de orden y otra información adicional que no se presenta en el cuerpo principal de los estados financieros.*

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Corporación no tiene partidas contingentes fuera del balance, y otra información adicional que no se presenta en el cuerpo principal de los estados financieros.

- ii. *Fideicomisos y comisiones de confianza*

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Corporación no tiene fideicomisos y comisiones de confianza.

- iii. *Otras concentraciones de activos y pasivos*

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Corporación no tiene concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar.

(11) NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) Y REVELACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO POR ALEJAMIENTO DE LAS NIIF

Los estados financieros individuales de Corporación CAFSA, S.A. fueron preparados, de acuerdo con la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por el CONASSIF y las disposiciones de SUGEF (Nota 1).

CORPORACIÓN CAFSA S.A.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2019

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes a partir del 1° de enero de 2011. A continuación, se detallan las diferencias más importantes entre esta reglamentación y las NIIF vigentes al 1° de enero de 2011:

a. Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas

Estas partidas son determinadas siguiendo fórmulas preestablecidas, legislación pertinente o por solicitud de parte de las entidades reguladoras. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las NIIF.

b. Instrumentos Financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, cartera de créditos, cuentas por cobrar y obligaciones financieras por pagar.

Clasificación - Estos instrumentos pueden ser clasificados en las categorías que se indican:

– Los instrumentos negociables son aquellos que se mantienen con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

– La cartera de créditos y las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por la entidad, puesto que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

– Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar ni se van a mantener hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen algunos títulos de deuda.

Reconocimiento Instrumentos Financieros

Los activos disponibles para la venta se reconocen en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio, según requerimientos del CONASSIF.

Medición en Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor justo, que incluye, excepto para los instrumentos negociables, los costos de transacción. Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta y negociables, se miden al valor razonable.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar, así como las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso/gasto financiero.

CORPORACIÓN CAFSA S.A.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2019

Principios de Medición del Valor Razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

Ganancias y Pérdidas en Mediciones Posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros disponibles para la venta, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

Dar de Baja un Instrumento Financiero

El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando la Compañía pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se retiran cuando se liquidan.

Compensación

Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el balance de situación, siempre que la Compañía tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y de forma simultánea proceder al pago del pasivo.

c. Clasificación de Partidas

Las partidas de los estados financieros son clasificadas de acuerdo con los modelos y contenidos establecidos por el CONASSIF.

d. ***Créditos Vencidos*** - Los créditos vencidos se determinan con base en el criterio de mora legal.

e. Estimación por Deterioro e Incobrabilidad para Cartera de Créditos

Dicha estimación se calcula según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Calificación de Deudores” siguiendo los criterios de mora, capacidad de pago y comportamiento de pago histórico. Las variaciones en dicha estimación se registran en el mes que se determinan.

f. Mejoras a la Propiedad Arrendada

Las mejoras a la propiedad arrendada se registran como “Otros activos” y no como “Bienes en uso”.

CORPORACIÓN CAFSA S.A.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2019

g. **Provisión para Prestaciones Legales** - Es obligación de las entidades financieras establecer una provisión para responder ante obligaciones patronales por concepto de cesantía.

h. **Moneda Funcional** - Por definición del CONASSIF, se define al colón costarricense como moneda funcional para los entes regulados, para lo cual los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, y se debe usar el tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica al final del mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario.

i. **Presentación de Estados Financieros**

Los estados financieros son preparados con el formato establecido por el CONASSIF.

j. **Otras Disposiciones** - La SUGEF emite disposiciones específicas sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.

k. **Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores NIC 8**

En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, los mismos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.

l. **Propiedades, Planta y Equipo y NIC 36 / Deterioro del Valor de Uso de los Activos**

La revaluación se debe realizar cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo se calcula y contabiliza mensualmente sobre el costo histórico y los valores revaluados siguiendo lo dispuesto en este sentido por la Administración Tributaria.

La tasa de descuento a utilizar para calcular el valor de uso es la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica. Las proyecciones de los flujos de efectivo futuros para determinar el valor presente del activo, deben cubrir como máximo un período de cinco años, salvo que se pueda justificar un plazo mayor. La tasa de descuento a utilizar debe ser tomada antes de impuestos. El superávit por revaluación puede ser capitalizado previa autorización del CONASSIF.

m. **Ingresos Ordinarios**

Para los ingresos por comisiones e intereses a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro y serán reconocidos solamente hasta cuando sean cobrados.

30 de junio de 2019

n. Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por Retiro

Se debe reportar mediante un estado que muestre los activos netos para atender beneficios; el valor actuarial presente de los beneficios prometidos distinguiendo entre beneficios irrevocables y los que no lo son; y el superávit o déficit resultante.

o. Estados Financieros Consolidados y Separados e Inversiones en Asociadas

Se debe remitir la información consolidada e individual. Las inversiones de las subsidiarias deben contabilizarse bajo el método de participación. La consolidación se aplica sobre una participación del 25%. Se aplica el método de consolidación proporcional solamente en negocios conjuntos.

p. Información Financiera Intermedia

Los estados financieros deben cumplir con lo exigido por el NIC 1, excepto por lo indicado en lo que disponga la reglamentación del CONASSIF con respecto a la presentación y revelación de los estados financieros.

q. Activos Intangibles

Se deben registrar por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas de deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5), similar procedimiento y plazo deberá utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

r. Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición

Las compras y ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando el método de la fecha de liquidación. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones en fondos cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta. Los supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista manifestación expresa de su intención para negociarlos en no más de noventa días a partir de la fecha de adquisición.

s. Instrumentos Financieros, Transferencia de Activos

Las participaciones en fideicomisos y otros vehículos de propósito especial, se valúan de acuerdo con el importe del patrimonio fideicometido.

t. Inversión en Propiedad para Alquiler o Plusvalía

Las propiedades de inversión son valuadas al valor razonable, excepto cuando no haya evidencia de poder determinarlo. El valor residual de la propiedad de inversión debe considerarse como cero. Las pérdidas o ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de los Fondos Inmobiliarios o Fondos de Desarrollo Inmobiliario se incluyen en la cuenta patrimonial de

CORPORACIÓN CAFSA S.A.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2019

ganancias y pérdidas no realizadas por valuación de inversión en propiedad. Se reconoce como pérdida o ganancia en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales y sujetas a distribución, cuando dicha ganancia o pérdida haya sido realizada, es decir que el activo relacionado haya sido realizado mediante venta o disposición del mismo.

u. *Combinaciones de Negocios*

La combinación de negocios entre entidades bajo control común deberá efectuarse mediante la integración de sus activos, pasivos y patrimonios, tomando los activos y pasivos a su valor razonable, con el propósito de determinar el efecto patrimonial final sobre la entidad precedente.

v. *Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas*

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes realizables.

Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar. Sin perjuicio del plazo de veinticuatro meses para el registro de la estimación, el plazo de venta de los bienes y valores recibidos en dación en pago de obligaciones o adjudicados en remates judiciales, podrá ser ampliado por el Superintendente General de Entidades Financieras por períodos iguales, a solicitud de la entidad respectiva.

En setiembre del 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), emitió una circular para modificar el “Reglamento de Información Financiera”, el cuál es aplicable a todas las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Este reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, excepto por lo siguiente:

a. Cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia. Las cuentas de orden para el registro y control de las actividades de custodia, cuentas 850 y 870, entrarán en vigencia a partir del 1° de enero de 2019.

b. Artículo No.10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

CORPORACIÓN CAFSA S.A.

Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2019

- Entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los períodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

Con respecto a esta nueva reglamentación, la Administración de la Corporación no espera impactos significativos como resultado de la aplicación de estas modificaciones.